

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
PAIME CUNDINAMARCA**

Paime Cundinamarca, veintiséis (26) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

Expediente: 25 518 40 89 001 2021 - 00029  
Ejecutante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.  
Ejecutados: EDGAR EDUARDO QUINTERO GÓMEZ Y OTRA

**EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA**

---

Revisado el expediente y teniendo en cuenta que se acreditó el envío de las comunicaciones de que da cuenta el artículo 291 del Código General del Proceso, a los ejecutados, se dispone:

Incorpórese al expediente las constancias de envío de los citatorios antes citados.

En consecuencia, proceda el extremo actor, en la forma indicada por el artículo 292 ibídem. Acredítese su envío con los respectivos anexos, en los términos de la disposición en cita.

**NOTIFÍQUESE**

El Juez,

  
**LUIS ERNESTO MANRIQUE CEDIEL**

El auto anterior se notifica por estado electrónico No. 025 del 27 de agosto de 2021.

La secretaria